



#### LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

## O R D E N A N Z A (N° 6.503)

Artículo 1º.- Créanse los siguientes pasajes vehiculares de orientación Norte-Sur entre las Calles Nº 1709 y Nº 1711, que tendrán un ancho oficial de catorce (14) metros:

- a) Pasaje cuya línea municipal Este se ubicará a cincuenta y cuatro (54) metros hacia el Oeste del deslinde parcelario entre los inmuebles empadronados en el Registro Catastral Municipal en la Sección Catastral 17°, S/M, Gráfico 224, S/D 2; y Sección Catastral 17°, S/M, Gráfico 224, S/D 3.
- b) Pasaje cuya línea municipal Este se ubicará a ciento ocho (108) metros hacia el Oeste del deslinde parcelario entre los inmuebles empadronados en el Registro Catastral Municipal en la Sección Catastral 17º, S/M, Gráfico 224, S/D 2; y Sección Catastral 17º, S/M, Gráfico 224, S/D 3.
- c) Pasaje cuya línea municipal Este se ubicará a ciento sesenta y dos (162) metros hacia el Oeste del deslinde parcelario entre los inmuebles empadronados en el Registro Catastral Municipal en la Sección Catastral 17°, S/M, Gráfico 224, S/D 2; y Sección Catastral 17°, S/M, Gráfico 224, S/D 3.
- d) Pasaje cuya línea municipal Este se ubicará a doscientos dieciséis (216) metros hacia el Oeste del deslinde parcelario entre los inmuebles empadronados en el Registro Catastral Municipal en la Sección Catastral 17°, S/M, Gráfico 224, S/D 2; y Sección Catastral 17°, S/M, Gráfico 224, S/D 3.

Art. 2º.- El plano obrante a fs. 25 del Expte. nº 32.991-C-95, formará parte integrante de la presente Ordenanza, como documentación gráfica anexa a la misma.

Art. 3º .- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese a Q.M.-

Sala de Sesiones, 4 de Diciembre de 1997.-

Dr. JUAN ANTONIO A. LAQUÍN Secretario General Parlamentario H. Concejo Municipal DE ROSARIO \* WONICION WANDER

Dr. Johies R. BOASSO Vicepresidente 1º a/c, de la Presidencia H. Cencejo Municipal



1 6 ENE 1998

//sario,

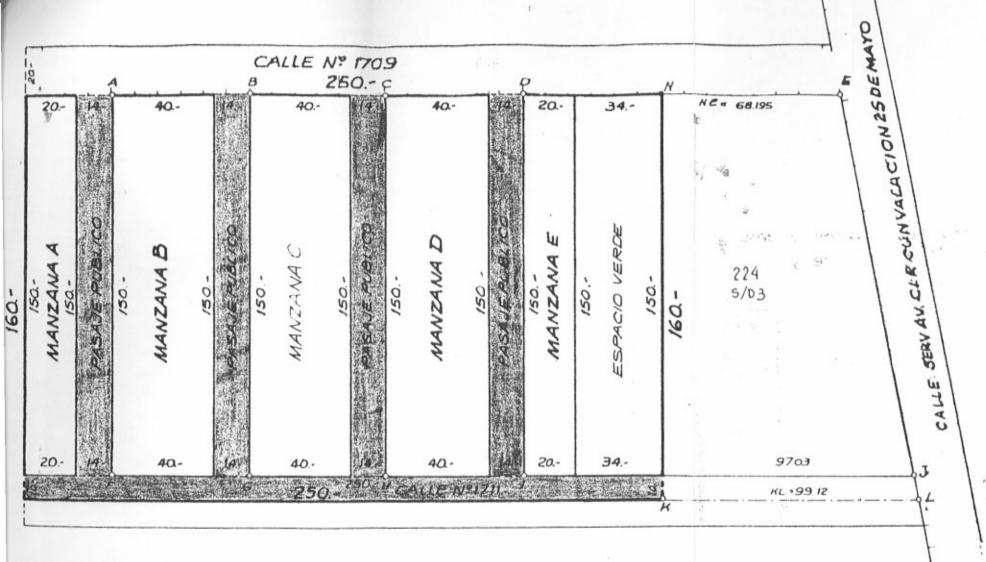
Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General de Gobierno.-

M

Arq. ROBEN J. PALOMBO Secretario de Plancamiento







# REFERENCIAS

A mark of

A INCORPORAR A TRAZADO OFICIAL DE CALLES

CALLE DEL TRAZADO OFICIAL MO
INCORPORADOS AL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL

Sefour

, VIAL MARIO D. D'AMBE SE

Turberto

### REFERENCIAS



A INCORPORAR A TRAZADO OFICIAL DE CALLES



CALLE DEL TRAZADO OFICIAL MO
INCORPORADOS AL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL

### DISTANCIA DESDE PASAJES A CALLESERVICIO AV.CIRCUNVACION

AE = 284.195 mts.

BE = 230,195 -

CE = 176,195 \*

DE = 122.195 \*

FJ = 313, 03 +

GJ = 259.03 "

HJ = 205.03 •

IJ = 151, 03 .

Sefour

Toe. Vial MARIO D. D'AMB\* S'

Direc. Gral de Pavim. y Ca 2 a

Arq. INES E. de POZZI

cretaria Técnica de la Comisi

Técnica de Urbanica

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE TOPOGRAFIA Y CATASTRO

DIRECCION DE CARTOGRAFIA

DEFINICION TRAZADO OFICIAL SECTOR DELIMITADO POR CALLES: CALLE Nº 1709-CALLE SERV AV.CIRCUNV. 25 de MAYO Y CALLE Nº 1711

32.991 - C. 1995

GRAFICO 224 5/D2 - 5/D 9

ROSA NO, ENERO 1996 ESC. 1:1500